

PERGAMINO, Noviembre 29 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria -segunda de prórroga- realizada el día 26 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-440-84 D.E. eleva Expte. B-190-84 BELARDI NELLI ELSA FILOMENA Ref: Compra Terreno en Fontezuela.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

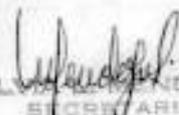
ARTICULO 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer la venta en subasta pública del bien inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Pergamino, identificado catastralmente como -- Circunscripción V- Sección B- Manzana 6 - Parcela 4 - Partida 25274 - Superficie 801,60 m²; inscripto al F° 1645/71 y marginal N° 11538/82, ubicado en la localidad de Fontezuelas.-

ARTICULO 2°- Los fondos que se obtengan de la venta de marras, serán destinados a la continuación de las obras en construcción del nuevo edificio de la Estación de Omnibus de este medio, e ingresarán al Cálculo de Recursos vigente: Sección 2 - Ingreso de Capital- Sector 3 Venta del Activo Fijo - Rubro 1 - Venta de Bienes Diver- sos .-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 406/84.-


SILVIA MENDOCZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE B. SAFFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE